

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra a don Norberto Cejas Zaldivar miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santa Cruz de Tenerife.*

Por haber sido nombrado, en virtud de Orden ministerial de 6 de abril de 1973, don Norberto Cejas Zaldivar, Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, en sustitución de don Luis Wildpret Alvarez, actualmente vocal, por su condición de Director de la citada Escuela de su Comisión Gestora de Integración,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Norberto Cejas Zaldivar miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santa Cruz de Tenerife en sustitución del señor Wildpret Alvarez. Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de abril de 1973 por la que se dispone que los Magistrados de Trabajo de categoría D1 que se mencionan sean destinados a las Magistraturas que se indican.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1973, página 9098, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Magistrados destinados, Donde dice: «6. D. Eustaquio de la Fuente González. León número 2.»

Debe decir: «6. D. Eustasio de la Fuente González.—León número 2.»

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de mayo de 1973 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.500 plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Aprobadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972 las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado que han de regir durante el presente año, y superado el plazo de dos meses previsto en el artículo 4.º, 1, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el citado Cuerpo.

CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO. C-1-73

#### 1. Clase de convocatoria

Central, con procedimiento selectivo único y Tribunales calificadoros centrales, para cubrir vacantes en todo el territorio nacional.

#### 2. Lugares de examen

Las pruebas selectivas se celebrarán en Madrid y en todas las capitales de provincia. Los interesados deberán hacer constar en la tarjeta que se indica en la norma 5.2, el lugar donde desean ser examinados.

#### 3. Plazas convocadas

El número de las plazas convocadas es de 1.500. Los aspirantes, con independencia del lugar que elijan para celebrar las pruebas, tendrán opción a las vacantes que oportunamente se anuncien, significándose que si las necesidades del servicio lo aconsejan, los destinos ofertados podrán quedar limitados al mismo número de aprobados en la fase de oposición, a fin de que éstos se incorporen a los puestos de trabajo de más urgente provisión. La adjudicación de los destinos se realizará de acuerdo con las peticiones de los interesados, con sujeción absoluta al orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

#### 4. Tribunales

4.1. De acuerdo con lo que señala la base 6.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1972, por la que se aprobaron las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar y atendiendo al previsible número de opositores, se designe un Tribunal y mayor número de Vocales suplentes, para que puedan integrarse en los Tribunales examinadores.

4.2. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Andrés de la Oliva Castro, Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Francisco Anson Aliart, don José Manuel Duñas Montero, don José María García Oyaregui y doña Margarita Muñoz Chapuli, que actuará de Secretaria.

Presidente suplente: Don Ramón García Mena.

Vocales suplentes: Don Pablo González Mariñas, don Jesús Iparraguirre Amiano, don Manuel Turégano Saavedra y don Pedro Arturo Noguero Martínez, que actuará de Secretario suplente.

4.3. Para que puedan integrarse en los Tribunales examinadores que hayan de actuar en provincias, se designan los siguientes Vocales suplentes: Don Manuel Alvarez Fuentes, don Enrique Belda Parra, don Francisco Javier Calderón y del Castillo, doña Virginia Castiñeira Fernández, doña Consuelo Crespo Aparicio, don Juan Cuenca Cerdón, don Fernando García Manzano, don Emilio García Medina, don Gabriel Greiner Verdejo, don José Lorite Díaz, don Gonzalo Puebla de Diego, don Ricardo Reinoso Lasso, don Eleuterio Sánchez García y don Carlos Valenzuela Lillo.

4.4. A efectos de componer los Tribunales examinadores que hayan de actuar en provincias se designan los siguientes Vocales suplentes:

Alava: Don José Luis Ortuazar Andechaga, don Salvador Blasco Argilés y don Miguel Artazos Tame.

Albacete: Don Angel Malagón del Castillo, don Indalecio Hernández Parra y don Francisco Pérez Ginér.

Alicante: Don Luis Romero Navarro, don Rafael Azuar Llorens y don José Antonio Campos Borrego.

Almería: Don Joaquín García García, don José Antonio Cervantes Soler y don José Ortiz García.

Ávila: Don Manuel Abellán García y Pérez del Camino, doña Carme Elías Castillo y don Rafael Ruiz Requena.

Badajoz: Don Pedro Hidalgo-Barquero de la Cámara, don Juan Moil Gomila y don Augusto Pardo Granados.